

**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA
REDACCIÓN DE LA PROPUESTA CONSOLIDADA DEL CoC PR-502 Y
ÁREAS DE CUMPLIMIENTO**

Martes, 25 de agosto de 2026

El Departamento de la Familia, Agencia Colaboradora del Continuo de Cuidado (CoC) del PR-502, solicita propuestas de servicios profesionales para cumplir con la reglamentación federal aplicable del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano y Federal (HUD, por sus siglas en inglés) 24 CFR 578. Los servicios requeridos son los siguientes:

- 1) Redacción de la Solicitud de Propuesta Consolidada del CoC PR-502, incluyendo la revisión de las propuestas individuales que se someten como parte de la misma para la competencia del Programa CoC y revisión o redacción de documentos requeridos. Ello incluye, asesoría en el diseño y preparación de los procesos de colaboración para la presentación de la Solicitud de Propuesta Consolidada del CoC PR-502.
- 2) Revisión de los Instrumentos de Evaluación de Proyectos (renovación y nuevos), de conformidad con el NOFO.
- 3) Asistencia Técnica en la redacción de la Propuesta de Planificación de la Agencia Colaboradora.
- 4) Asistencia Técnica en la redacción de otras propuestas relacionadas con otras oportunidades de fondos que beneficien al CoC PR-502.
- 5) Consultoría y asistencia técnica en la implantación de los objetivos y actividades de la propuesta consolidada del CoC, así como áreas de cumplimiento del CoC.

Las propuestas se evaluarán de acuerdo a los criterios establecidos en este requerimiento, experiencia y razonabilidad de costos, de conformidad con la reglamentación vigente.

La propuesta debe incluir la siguiente información:

1. Descripción de los servicios a ofrecer y experiencia de trabajos similares realizados previamente, según el requerimiento de la solicitud de propuestas
2. Costo(s) por hora y estimado total de horas de los servicios.
3. Incluir Resume de cada persona que ofrecerá el servicio
4. Evidencia de registro en sam.gov de la persona o entidad que somete propuesta.
5. Evidencia de Registro activo en sam.gov.
6. Evidencia de RUP

La fecha límite para someter las propuestas es el martes, 8 de septiembre de 2026 mediante el correo electrónico rfpfamilia@familia.pr.gov. No se considerarán propuestas luego de la fecha límite establecida. Los servicios requeridos se estiman por un periodo de un (1) año de contratación.

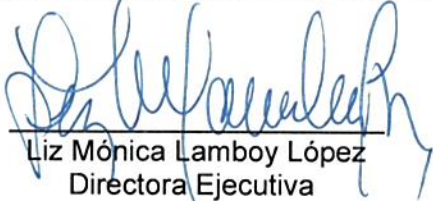
Los interesados en someter propuestas pueden aclarar sus dudas mediante el correo electrónico coc@familia.pr.gov. Los correos electrónicos serán contestados para todos los proponentes en igualdad de condiciones, salvaguardando la transparencia del proceso en cumplimiento con la reglamentación vigente.

Los fondos del Programa CoC son 100% federales, por lo que el Departamento de la Familia tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades, promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra, de conformidad con la regulación vigente. Sin embargo, el Departamento tiene la potestad y facultad de rechazar cualquier propuesta que no reúna los requisitos establecidos.

De necesitar más información, pueden comunicarse al teléfono 787-294-4900. Ext. 1173/1181.



Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria



Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Programa CoC